



Rafael P. Latorre Sánchez

Novedades que merecen tu atención en el ámbito Fiscal

03/10/2017

Calendario del contribuyente: octubre 2017

Calendario

Calendario del mes de octubre para recordar el cumplimiento de las obligaciones estatales.

Obligaciones tributarias del mes de octubre de 2017

VENCIMIENTO IMPUESTO

MODELOS

IVA

Hasta el 2	Agosto 2017. Autoliquidación	303
	Agosto 2017. Grupo de entidades, modelo individual	322
	Agosto 2017. Grupo de entidades, modelo agregado	353

RENTA Y SOCIEDADES

Hasta el 20	Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas.	111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 230
	Septiembre 2017. Grandes empresas:	111, 115, 117, 123, 124, 126, 128, 136
	Tercer trimestre 2017:	

Pagos fraccionados Renta

Tercer trimestre 2017	
Estimación Directa:	130

Estimación Objetiva:	131
Pagos fraccionados sociedades y Establecimientos Permanentes de no Residentes	
Ejercicio en curso:	
Régimen General:	202
Régimen de consolidación fiscal (grupos fiscales):	222
IVA	
Septiembre 2017. Declaración de operaciones incluidas en los libros registro IVA e IGIC y otras operaciones:	340
Septiembre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias:	349
Septiembre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones:	380
Tercer trimestre 2017. Autoliquidación:	303
Tercer trimestre 2017. Declaración-Liquidación no periódica:	309
Tercer trimestre 2017. Declaración recapitulativa de operaciones intracomunitarias:	349
Tercer trimestre 2017. Servicios de telecomunicaciones, de radiodifusión o de televisión y electrónicos en el IVA. Autoliquidación:	368
Tercer trimestre 2017. Operaciones asimiladas a las importaciones:	380
Solicitud de devolución recargo de equivalencia y sujetos pasivos ocasionales:	308
Reintegro de compensaciones en el Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca:	341
IMPUESTO SOBRE LAS PRIMAS DE SEGUROS	
Septiembre 2017:	430
IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN	
Julio 2017. Grandes empresas:	553, 554, 555, 556, 557, 558

	Julio 2017. Grandes empresas:	561, 562, 563
	Septiembre 2017:	548, 566, 581
	Septiembre 2017:	570, 580
	Tercer trimestre 2017:	521, 522, 547
	Tercer trimestre 2017. Actividades V1, V2, V7, F1, F2:	553
	Tercer trimestre 2017:	582
	Tercer trimestre 2017. Solicitudes de devolución:	506, 507, 508, 524, 572
	Los destinatarios registrados, destinatarios registrados ocasionales, representantes fiscales y receptores autorizados (grandes empresas), utilizarán para todos los impuestos el modelo:	510
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE LA ELECTRICIDAD	
	Septiembre 2017. Grandes empresas:	560
	Tercer trimestre 2017. Excepto grandes empresas:	560
	IMPUESTOS MEDIOAMBIENTALES	
	Tercer trimestre 2017. Pago fraccionado:	585
	Pago fraccionado 2017:	589
	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE EL CARBÓN	
	Tercer trimestre 2017:	595
	IVA	
	Septiembre 2017. Autoliquidación:	303
Hasta el 30	Septiembre 2017. Grupo de entidades, modelo individual:	322
	Septiembre 2017. Grupo de entidades, modelo agregado:	353
	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	
Hasta el 31	Tercer trimestre 2017. Cuentas y operaciones cuyos titulares no han facilitado el NIF a las entidades de crédito:	195
	CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA	

Solicitud de inclusión para el año 2017:

CCT

La renuncia se deberá formular en el modelo de «solicitud de inclusión/comunicación de renuncia al sistema de cuenta corriente en materia tributaria»

06/10/2017

Salarios de tramitación: Cálculo de la retención

IRPF

Los salarios de tramitación no se consideran atrasos, por lo que el cálculo de la retención se efectúa con arreglo al procedimiento general.

 Retención aplicable a los salarios de tramitación

05/10/2017

Tipo impositivo en servicios residenciales no sanitarios

IVA

El alojamiento y manutención prestado a los pacientes por la concesionaria del hospital no puede considerarse como una prestación de servicios de alojamiento a efectos del tipo impositivo a aplicar en el IVA.

 Servicios residenciales no sanitarios: tipo impositivo aplicable

04/10/2017

Cómo tributar cuando se compra un inmueble a precio rebajado

Procedimiento

Al no existir prelación en los métodos de comprobación de valores es válido el que mejor refleje el valor real del bien adquirido.

 Valor de liquidación vs valor real del bien adquirido

02/10/2017

¿Es aplicable la deducción por familia numerosa a un contribuyente en régimen de trabajadores desplazados?

IRPF

La deducción por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo no se aplica a los contribuyentes que tributan conforme al régimen especial de trabajadores desplazados a territorio español.

 Deducción por familia numerosa y régimen especial de trabajadores desplazados

29/09/2017

Venta de la vivienda habitual por mayores de 65 años

IRPF

No es aplicable la exención sobre la totalidad de la ganancia patrimonial derivada de la venta de la vivienda habitual, cuando previamente se alquile a tercero y por temporadas habitaciones de la misma.

 **Alquiler de habitaciones con anterioridad a la venta de la vivienda habitual**

27/09/2017

Deducción por vivienda habitual: Cambio de préstamo hipotecario

IRPF

En caso de divorcio, si una de las partes ha venido aplicando la deducción por inversión en vivienda habitual, en el caso de cambiar de préstamo hipotecario, puede seguir aplicándose a determinadas cantidades.

 **Sustitución de un préstamo hipotecario por otro**

21/09/2017

¿Puede seguir aplicándose la deducción en vivienda habitual cuando se está obligado a residir en otra por razón de cargo o empleo?

IRPF

Se puede continuar aplicando la deducción por vivienda habitual en una vivienda adquirida con anterioridad a 1-1-2013 por la que se venía practicando la deducción, cuando por razón de cargo o empleo se esté obligado a residir en otra vivienda, y siempre que la vivienda habitual no sea objeto de utilización.

 **Deducción por inversión en vivienda habitual**

19/09/2017

Prestación de servicios entre entidades vinculadas

IS

Para la deducibilidad del gasto entre entidades vinculadas es necesario probar la realidad del servicio y su utilidad, pudiendo utilizar a estos efectos medios distintos al contrato escrito.

 **Operaciones entre partes vinculadas: acreditación del gasto**

14/09/2017

Renta percibida por el cese en la condición de socio de una entidad

IRPF

No se aplica la reducción por irregularidad a la retribución «por permanencia y razón de edad», percibida por el socio de una entidad para la que se prestaban servicios profesionales,

cuando cesa en su condición de tal, puesto que la misma no responde a un esfuerzo o servicio, sino que trae causa en el cese como socio de la firma.

 **Reducción por permanencia y razón de edad**

06/09/2017

Herencia a beneficio de inventario

ISD

Aunque los albaceas hayan sido nombrados por el causante, no tienen competencia para representar a los herederos en materia tributaria, entendiéndose devengado el impuesto cuando haya existido aceptación de la herencia a beneficio de inventario por parte de los herederos.

 **Albaceas designados por el causante**

25/09/2017

El valor consignado en la autoliquidación es inferior al precio de compra: consecuencias con la anterior redacción de LITP art.46.3

ITP y AJD

La Administración no siempre puede proceder a la comprobación el valor declarado por el sujeto pasivo, aunque el valor escriturado sea superior a aquel.

 **Comprobación del valor declarado en el modelo de autoliquidación del ITP y AJD**

Análisis de Novedades 2017 ©

La presente comunicación procede de Rafael Pedro Latorre Sánchez. En cualquier momento, puedes manifestar tu deseo de no recibir más comunicaciones comerciales de esta entidad por medios electrónicos. Para ello, diríjete a la dirección de e-mail en info@rafalatorre.es